

ORDENACIÓN DEL ESPACIO, S. A. L. (ORDESA)

Acuerdos Junta general universal

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal, de la expresada sociedad, celebrada en Madrid el veintidós de diciembre de dos mil cinco, acordó:

1.º Reducir el capital de la sociedad en 15.050,00 euros, mediante la amortización de 2.500 acciones propias en autocartera, números 1 al 50, y del 101 al 2.550, todos inclusive. La finalidad de la reducción es la amortización de las citadas acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en 14.999,98 euros, mediante la elevación del valor nominal de las acciones que lo integran, en la suma de 2,00 euros, quedando el valor de cada acción social en 8,02 euros, con expreso consentimiento de todos los accionistas a esta modalidad de aumento.

3.º Fijar el capital social, como consecuencia de los acuerdos simultáneos precedentes, en la cantidad de 60.150,00 euros, modificándose el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

4.º Acordar la pérdida del carácter de laboral de la entidad.

Madrid, a 23 de diciembre de 2005.—El Administrador Solidario, don Francisco Javier Echávarri Bergasa.—66.214.

PANRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos oportunos se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Panrico Sociedad Anónima (la Sociedad), celebrada el día 20 de diciembre de 2005, con el carácter de Universal, acuerdo por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 5.039.041 euros dejándolo fijado en 91.799.290 euros, mediante la adquisición previa de 5.039.041 acciones por parte de la Sociedad, de 1 euro de valor nominal cada una, para su posterior amortización con cargo a reservas de libre disposición de la Sociedad, acordándose la consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales. Se acordó, igualmente, abonar a los accionistas por las acciones amortizadas la cantidad de 8.658.175,4 Euros por acción, lo que supone un total de 43.628.900,77 Euros. Asimismo se acordó dotar una reserva indisponible por importe de 5.039.041 euros, por lo que procede la exclusión del derecho de oposición de los acreedores en virtud de lo previsto en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas. El acuerdo se ejecuto en el mismo acto.

Segundo.—Reducir el capital social en la cifra de 3.508.215 euros dejándolo fijado en 88.291.075 euros, mediante la amortización de 3.508.215 acciones que la Sociedad tiene en autocartera, de 1 euro de valor nominal cada una, con cargo a la reserva indisponible dotada en su momento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 79.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, acordándose la consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales. Asimismo, se acordó dotar una reserva indisponible por importe de 3.508.215 euros, por lo que procede la exclusión del derecho de oposición de los acreedores en virtud de lo previsto en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas. El acuerdo se ejecuto en el mismo acto.

En Barcelona, a 20 de diciembre de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, don Oriol Pinya i Salomó.—66.200.

RIMSA METAL TECHNOLOGY, S. A.

Don Manuel Carbajo Balsa en su calidad de Administrador único de la Sociedad Rimsa Metal Technology, S.A., convoca a los socios de la citada sociedad a

Junta General y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Sant Feliu de Llobregat, calle Amen-teres, s/n, polígono industrial Matacás, nave 6, el próximo día 13 de enero de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 14 de enero de 2006 a las 12 horas en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto de explotación e inversiones para el ejercicio 2006, planteamiento de la posibilidad de ampliar el capital de la sociedad para hacer frente a las inversiones que se aprueben.

Segundo.—Autorización de determinadas inversiones y operaciones mercantiles.

Tercero.—Elección y nombramiento de Auditor de Cuentas para la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites legales.

Quinto.—Facultar al Administrador, en su caso, para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

En Sant Feliu de LL., 13 de diciembre de 2005.—El Administrador único, don Manuel Carbajo Balsa. 65.059

SANBABLES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 30 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 31 de enero de 2.006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Modificación de los artículos 13, 14 y 15 de los Estatutos Sociales, con el objeto de adaptarlos a las modificaciones introducidas en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olive Mante.—65.490.

SIDELEVA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 242, de fecha 23 de diciembre de 2005, páginas 38653 y 38654, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la cabecera, donde dice: «Anuncio de deducción de capital», debe decir: «Anuncio de reducción de capital».—65.788 CO.

SUGRIVA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil Sugriva, Sociedad Anónima, en Liquidación, que se celebrará en San Martín de la Vega (Madrid), en las dependencias del Centro Cívico Cultural del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, sito en la calle Maestro Guerrero, número 2, C.P. 28330, el día 31 de enero de 2006, a las diez horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar, el día 30 de enero de 2006, a las diez horas y treinta minutos, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social de Sugriva, Sociedad Anónima, en liquidación.

Segundo.—Solicitud de concurso voluntario de Sugriva, Sociedad Anónima, en liquidación, ante la autoridad judicial competente.

Tercero.—Dimisión del actual Liquidador de la compañía y nombramiento del nuevo Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, y acerca de los asuntos comprometidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo y sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas que establece que corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, estos podrán también consultarse en el despacho de abogados Alonso y Asociados Abogados, sito en la calle Príncipe de Vergara, n.º 31, 28001 de Madrid.

En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Liquidadora ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

San Martín de la Vega (Madrid), 22 de diciembre de 2005.—La Liquidadora, Pilar Cogollos Pérez.—66.056.